



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 122 -2016-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 18 FEB 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Carta No. 007-2016-GRJ-DRA/AACH, de fecha 16 de febrero del 2016, mediante la cual el **Ing. MANUEL ELISEO FLORES GARCIA**, Director de la Agencia Agraria de Chupaca de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, pone su cargo a disposición, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 060-2015-GR-JUNÍN/PR, de fecha 06 de Enero de 2015, se Designó al **Ing. MANUEL ELISEO FLORES GARCIA**, como Director de la Agencia Agraria de Chupaca de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "**Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza**";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al Director de la Agencia Agraria de Chupaca de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

SG - GRJ	
DOC. N°	1413966
EXP. N°	980248



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la Designación del Ing. Zootecnista **MANUEL ELISEO FLORES GARCIA**, Director de la Agencia Agraria de Chupaca de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. **PEDRO PABLO VALENZUELA DIAZ**, en el cargo de Confianza de Director de la Agencia Agraria de Chupaca de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín; de nivel remunerativo F-4

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. Ángel D. Unchupaico Canchuman
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 18 FEB 2016

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARÍA GENERAL

